

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

Señor(a)
Flávio DE BARROS RAMOS, Daniel BORTOWSKI CARVALHO
notificaciones@veraabogados.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/BR2015/050163				
Fecha de Presentación Internacional	29 de septiembre de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0003250	3 de abril de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0003250	3 de abril de 2017
Dibujos:	NC2017/0003250	3 de abril de 2017
Prioridad(es):	País: BR, BRASIL Número: BR1020140247009	Fecha: 3 de octubre de 2014

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0003250, del 03 de abril de 2017).

Título de la solicitud: “CAJA PARA ALMACENAR TESTIGOS DE SONDEO” (Rad. NC2017/0003250).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una caja para almacenar testigos de sondeo, la cual permita la identificación del material recolectado, el transporte de la caja de almacenaje, el bloqueo de la tapa, y adicionalmente, el enclavamiento entre las cajas de almacenaje, además de permitir una mejor adherencia de un bolígrafo identificador, gracias a que se realiza la identificación en una superficie texturizada de la caja.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una caja para almacenar testigos de sondeo de roca, especialmente utilizada en el campo de la recogida de materiales minerales derivados de las actividades de exploración geológica para su posterior análisis. Siendo la caja formada por una estructura de un solo cuerpo obtenida mediante el proceso de inyección de material termoplástico, que comprende ranuras hembra y macho para el enclavamiento lateral entre las cajas, medio de conexión y bloqueo de la tapa en la caja, asas anatómicas para el transporte, aperturas y canales para el drenaje de líquidos y texturización para la identificación de la muestra (no se ilustra) recolectada.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E21B 25/00, E21B 27/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La reivindicación 1 revela características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) *para el almacenamiento de los testigos de sondeo (...)*”, “(...) *que permite el enclavamiento entre cajas (...)*”, “(...) *a fin de que se dé el*

Página 2 de 7

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

enclavamiento entre cajas (...), “(...) que está especialmente configurada para recibir (...)”. La dependiente 6: “(...) para identificación de la muestra recolectada”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

- La expresión “(...) si se encuentran apiladas (...)” (reivindicación 1), da a entender que la disposición de unos “(...) canales longitudinales (9) ubicados en la parte inferior de la caja (1) y una región superior (10) de asentamiento de la paredes (3) de otra caja (1) (...)”, es un resultado a alcanzar debido a dicha condición. La invención Se debe describir por sus características técnicas estructurales.
- Las expresiones “(...) convenientemente (...)” (reivindicación 1), “(...) especialmente (...)” (reivindicación 1), “(...) sustancialmente (...)”, (reivindicación 3), “(...) texturización (...)” (reivindicación 6), “(...) pluralidad (...)” (reivindicación 7), sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger. Se sugiere sustituir estas expresiones por términos precisos o rangos concretos de valores.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente de prioridad: 3 de octubre de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	BR202012024078	“Caixa plastica para acondicionamiento de testemunho de sondagem rotativa”	01/julio/2014
D2	BRMU8601859	“Disposições construtivas em caixa de calha e caixa de testemunho”	10/junio/2008

El documento D1¹ divulga una caja plástica para el acondicionamiento de testigo de sondeo rotativo, que comprende una base provista de apertura superior con región

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=BR&NR=202012024078U2&KC=U2&FT=D&ND=&date=20140701&DB=&locale=en_EP#

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

interna dotada de separadores paralelos con superficie provista de nervaduras intercaladas y caras laterales con superficie interna dotada de nervaduras intercaladas y alineadas con las nervaduras dispuestas en las separaciones. Sobre el borde superior de la base se coloca un extensor trabado a la base a través de una lengüeta que se coloca en un encaje en la superficie externa de la base (Resumen).

El documento D1² divulga unas el perfeccionamiento de unas disposiciones constructivas en una caja de canal y caja de testimonio, para el acondicionamiento y preservación de muestras de rocas y fluidos de perforaciones de pozos de petróleo (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 enseña una: *“CAJA PARA ALMACENAR TESTIGOS DE SONDEO, siendo un cuerpo inyectado en material plástico que recibe una tapa, siendo dicha caja (1) dotada de paredes (P) (...)”* (Radicado N° NC2017/0003250, del 03 de abril de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

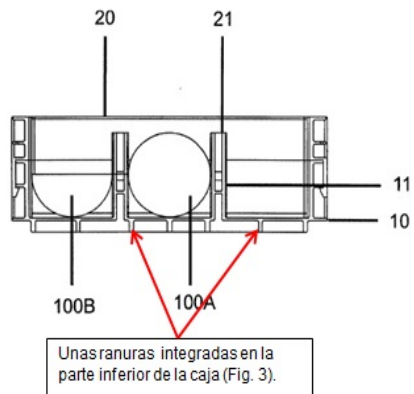
Características esenciales	D1	D2
Caja para almacenar testigos de sondeo, siendo un cuerpo inyectado en material plástico que recibe una tapa, siendo dicha caja (1) dotada de paredes (P) separadas entre sí y estructuralmente definidas a fin de formar paredes externas (3) y separadores internos (30), definiendo compartimentos (C), caracterizado porque comprende:	Una caja plástica para el acondicionamiento de un testimonio de sondaje rotativo (Título), que incluye unas paredes laterales y divisorias (21) (reiv. 1) que forman unas paredes externas (Fig. 1), unas divisiones paralelas (11) y unas nervaduras (201, 211) dispuestas entre el borde superior y el borde inferior de las caras laterales y las divisiones (21) (reiv. 1), que comprende:	Disposiciones constructivas en una caja de canal y caja de testimonio (Título), fabricada en material plástico (reiv. 1), que comprende:
Un mecanismo de enclavamiento lateral mediante regiones de ranuras	Unas lengüetas (22) que se proyectan descendientemente a partir del borde inferior y siendo posicionadas en las	No menciona.

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=BR&NR=MU8601859U&KC=U&FT=D&ND=&date=20080610&DB=&locale=en_EP#

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

hembra (4) formadas en una de las paredes (3) y regiones con ranuras macho (5) formadas en las demás paredes (3).	ranuras (12) dispuestas en la superficie externa de las caras laterales de la base (10) (Fig. 2, reiv. 2).	
Canales longitudinales (9) ubicados en la parte inferior de la caja (1) y en una región superior (10).	Unas nervaduras (101) que se extienden del borde superior a la cara inferior de la base (10) (Fig. 2, reiv. 1).	No menciona.
Rebajes (11) en la parte superior en al menos una de las paredes (31).	No menciona.	Unas canaletas semicirculares (2.2) dispuestas paralelamente en sentido longitudinal en la tapa (2) (Fig. 1, reiv. 2).
Unas ranuras (12) integradas en la parte inferior de la caja (1).		No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una caja plástica para el acondicionamiento de un testimonio de sondaje rotativo, que incluye unas paredes laterales y divisorias que forman unas paredes externas, unas divisiones paralelas y unas nervaduras dispuestas entre el borde superior y el borde inferior de las caras laterales y las divisiones.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la caja plástica para el acondicionamiento de un testimonio de sondaje rotativo de D1, consiste en que el

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluyen unos rebajes en la parte superior en al menos una de las paredes.

El efecto que logra el incluir unos rebajes en la parte superior en al menos una de las paredes, es que permiten definir una región de posicionamiento y bloqueo, asociándola con unas ranuras, generando un mejor ajuste entre las cajas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la caja plástica para el acondicionamiento de un testimonio de sondaje rotativo de D1, para definir una región de posicionamiento y bloqueo, que se asocie con unas ranuras, generando un mejor ajuste entre las cajas?

Sin embargo, la utilización de unos rebajes en la parte superior en al menos una de las paredes, ya había sido divulgada en D2, el cual se refiere a unas canaletas semicirculares (2.2) dispuestas paralelamente en sentido longitudinal en la tapa (2) (Fig. 1, reiv. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría unas canaletas semicirculares dispuestas paralelamente en sentido longitudinal en la tapa, de D2, en la caja plástica para el acondicionamiento de un testimonio de sondaje rotativo de D1, y así llegar al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: Unas nervaduras (101) que se extienden del borde superior a la cara inferior de la base (10) (Fig. 2, reiv. 1).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	BR202012024078	1 y 7	Nivel Inventivo
D2	BRMU8601859	1	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días

Página 6 de 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4464

Ref. Expediente N° NC2017/0003250

contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ